

NOTARIA VIGESIMO NOVENO



1		
2	DEL	
3	CANTON QUITO	
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	En la ciudad de San-
6	FORMA DE ESTATUTOS SOCIA	Francisco de Quito ,
7	LES DE LA	Capital de la Repú--
8	COMPAÑIA	blica del Ecuador , -
9		hoy día veintidós de
10	DENOMINADA	Noviembre - de mil -
11	" AMERICANA DE COMERCIO	novecientos noventa-
12	AMEXCO CIA. LTDA. "	y cuatro , ante mí ,
13		el Notario Vigésimo-
14	CAPITAL ANTERIOR:	Noveno del Cantón --
15	\$ 700.000,00	Quito , Doctor Rodri
16	CAPITAL AUMENTO:	go Salgado Valdez , -
17	\$ 1'300.000,00	comparece : La seño-
18	CAPITAL ACTUAL:	ra Olga Mancheno O--
19	\$ 2'000.000,00	chos , de estado ci-
20		vil casada , en su -
21		calidad de Gerente -
22		General de AMERICANA
23	DE COMERCIO AMEXCO CIA. LTDA. , según consta -	
24	del respectivo documento habilitante que se a-	
25	grega .- la compareciente es mayor de edad , -	
26	de nacionalidad ecuatoriana , domiciliada en -	
27	en esta ciudad de Quito , hábil para contratar	
28	y poder obligarse a quien de conocer doy fe y-	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

g.m.

1 dice que eñeve a escritura pública la minuta que  
2 me entrega cuyo tenor literal y que transcribo -

3 es el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : -

4 En el registro de escrituras públicas a su cargo,

5 sírvase incluir y autorizar una de aumento de -

6 capital y reforma de estatutos de la Compañía Ameri

7 cana de Comercio Amexco Cía. Ltda. al tenor de las

8 cláusulas y estipulaciones siguientes : C L A U -

9 S U L A P R I M E R A : Otorgante .- Comparece-

10 a la celebración de la presente escritura debida-

11 mente autorizada , la señora Olga Mencheno Ochoa,

12 en su Calidad de Gerente General de AMERICANA DE-

13 COMERCIO AMEXCO CIA. LTDA. , conforme lo acredi--

14 ta con la copia certificada del nombramiento que-

15 se adjunte , la compareciente es mayor de edad , -

16 de estado civil casada , ecuatoriana , domiciliada

17 da en Quito , y plenamente capaz para otorgar el-

18 presente instrumento .- C L A U S U L A S E - -

19 G U N D A .- A n t e c e d e n t e .- UNO .- Me--

20 diante escritura pública otorgada el veintiseis--

21 de abril de mil novecientos noventa y tres ante el

22 Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito , Doctor

23 Rodrigo Selgado se constituyó la Compañía Americ

24 na de Comercio AMEXCO CIA. LTDA. con un capital -

25 de setecientos mil sucres , legalmente inscrita -

26 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el vein

27 tinue de junio del mismo año.- D O S .- La Junta

28 General Extraordinaria de socios de AMERICANA DE-



1 COMERCIO AMEXCO CIA. LTDA. reunida el veinti--  
2 seis de agosto de mil novecientos noventa y --  
3 cuatro decidió aumentar el capital de la compa  
4 ñía en la suma de un millón trescientos mil --  
5 sucres (\$ 1'300.000,00 ) con el objeto de fi--  
6 jerlo en la suma de dos millones de sucres - -  
7 (\$ 2'000.000,00 ) así como reformar los estatu  
8 tos sociales , conforme el texto aprobado por  
9 la referida Junta General .- T R E S .- La so-  
10 cia señora Olga Mencheno Ochos , es de naciona  
11 lidad ecuatoriana , por su parte los socios --  
12 señores José F. Rondón Andrade , Manuel Rondón  
13 Andrade , Manuel Rondón Rebollo , y Martha An-  
14 drade de Rondón, son de nacionalidad colombie  
15 ña , y la inversión realizada en esta compañía,  
16 tiene el carácter de inversión extranjera direc  
17 ta C. L A U S U L A T E R C E R A . - A u -  
18 mento De Capital .- Con estos -  
19 antecedentes , le compete en la calidad-  
20 en que lo hace de conformidad a la resolución-  
21 de la Junta General Extraordinaria de socios -  
22 de la COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO AMEXCO CIA.  
23 LTDA. , celebrada el veintiseis de agosto de -  
24 mil novecientos noventa y cuatro , copie certi  
25 ficada de cuya acta se adjunte como documento-  
26 habilitante de esta escritura pública , proce-  
27 de a elevar el capital social de esta compañía  
28

1 en la suma de un millón trescientos mil sucres  
2 que se suscriben y pagan en la forma constan-  
3 te en dicha acta. Per tal motivo el capital --  
4 social de la compañía se lo fije en la suma de  
5 dos millones de sucres ; - C L A U S U L A -  
6 C U A R T A . - R e f o r m a D e E s -  
7 t a t u t o .- La compareciente declara que , -  
8 de conformidad con la resolución de la Junta -  
9 General Extraordinaria de Socios de AMERICANA-  
10 DE COMERCIO AMEXCO CIA. LTDA. , reunida el - -  
11 veintiseis de agosto de mil novecientos noven-  
12 ta y cuatro, el artículo tercero y la cláusu-  
13 la tercera de los estatutos de la compañía --  
14 se reforman , conforme al texto aprobado por -  
15 la Junta indicada y cuya copia certificada se-  
16 egrege como documento habilitante de la presen-  
17 te escritura pública.- C L A U S U L A - -  
18 Q U I N T A .- D e c l a r a c i ó n .- La com-  
19 pareciente , declara bajo juramento , que la -  
20 integración del capital de la compañía es ver-  
21 dadera , y que la misma esté bajo el control -  
22 de la Superintendencia de compañías.- C L A U  
23 S U L A S E X T A .- D o c u m e n t o s --  
24 H a b i l i t a n t e s .- Son habilitantes de  
25 la presente escritura pública , y formerán per-  
26 te integrante de ella los siguientes documen--  
27 tos : Copias certificadas del nombramiento de-  
28 la señora Olga Mancheno Ochoa Gerente General-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

de la compañía , y copia certificada del acta  
de la Junta General Extraordinaria celebrada  
el veintiseis de agosto de mil novecientos --  
noventa y cuatro con sus correspondientes a--  
nexos . Usted , señor Notario , se dignará -  
agregar las demás formalidades necesarias pe-  
ra la plena validez y efectos de este escritu  
ra pública e incorporaré los documentos habi-  
litantes indicados .- H a s t a    a q u í    --  
l a   m i n u t e    que se halle firmada por -  
el Doctor Fernando Proaño Alvarado , Abogado-  
con matrícula profesional número tres mil ---  
setecientos cuarenta y siete , del Colegio de  
Abogados de Quito, la misma que la compare- -  
ciente acepta y ratifica en todas sus partes-  
y leída que le fue íntegramente esta escritura  
por mí el Notario firmo conmigo en unidad de-  
acto de todo lo cual doy fe.- ( Firmado ) señora  
Olga Mancheno Ochoa.- Cédula de Identidad núme-  
ro : diecisiete cero ocho sesenta y seis ochenta  
y cinco - ocho .- El Notario.- ( Firmado ) Doc--  
tor Rodrigo Salgado Valdez . - . - . -

A

CONTINUACION

LOS

SIGUIENTES DOCUMENTOS

HABILITANTES

QUITO, 25 de Junio de 1993

Olga Mancheno Ochoa

De nuestras consideraciones:

La Junta General de socios de AMERICANA DE COMERCIO AMEXCO LTDA., Reunida en esta fecha, resolvió: elegirlo Usted para cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia, falta, o impedimento suyo, será subrogado con plentitud atribuciones por el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deszándole éxito en sus funciones,  
Muy atentamente,

*Olga de Mancheno*

OLGA DE MANCHENO  
PRESIDENTE

FECHA CONSTITUCION: 93-04-26  
NOTARIA: AMICMA 29 R. Salgado  
INSCRIPCION: 93.06.17  
PRIMERA

ACTA DE ADEPTACION Y POSESION: Acepto la designación que antecede, tomando posesión cargo de Gerente-General, conforme a los Estatutos Sociales. Ut-Supra.

*Olga Mancheno*

OLGA MANCHENO OCHOA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3871 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, 2 JUL 1993

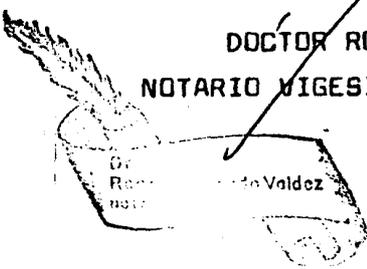
REGISTRO MERCANTIL

*Gustavo Garcia Banderas*

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

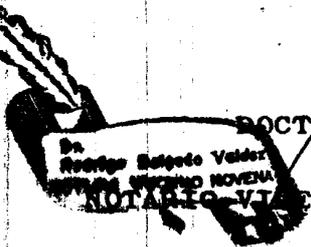
RAZON DE PROTOCOLIZACION : A pedido del Doctor Genaro Eguiguren , el día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo en una foja Útil protocolizo el documento que antecede . - Quito a , doce de julio de mil novecientos noventa y tres . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe

de ello confiero esta <sup>DECIMA</sup> PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a dieciocho de julio de mil - novecientos noventa y cuatro.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

COMPANIA AMERICANA DE COMERCIO AMEXCO CIA LTDA

HABILITANTE # 1

REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

Junta General Extraordinaria Universal del 26 de Agosto de 1994

Reformas al artículo tercero de los Estatutos Sociales: El artículo tercero dirá en lo posterior:

ARTÍCULO TERCERO : CAPITAL SOCIAL.-

El capital social de la compañía asciende a la suma de dos millones de sucres (S/.2'000.000 y esta dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, íntegramente suscrito por los socios, y pagado de conformidad a la cláusula tercera de estos estatutos.

Reforma a la cláusula Tercera de los Estatutos Sociales : La cláusula Tercera dirá en lo posterior:

CLAUSULA TERCERA: INTEGRACION DE CAPITAL.-

El capital social de la compañía es de dos millones de sucres S/. 2'000.000 está íntegramente suscrito, por los socios y pagado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	VALOR PAGADO	AUMENTO A PAGAR A UN AÑO	N. de PART	%
JOSE F RONDON	S/ 315.000	292.500	292.500	900	45%
MANUEL RONDON	S/.140.000	130.000	130.000	400	20%
MARTHA ANDRADE	S/.140.000	130.000	130.000	400	20%
OLGA MANCHENO	S/.105.000	97.500	97.500	300	15%
TOTALES	S/.700.000	650.000	650.000	2.000	100%

Es fiel copia de su original LA CERTIFICO:

OLGA MANCHENO OCHOA  
SECRETARIO-JUNTA

- 5 -

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE AMEXCO CIA LTDA

En la ciudad de Quito, hoy día 26 de Agosto de 1994, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luis Tufiño 1127 se reúnen los señores, José Fernando Rondón Andrade, Olga Mancheno Ochoa, Manuel Rondón Rebollo y Martha Andrade de Rondón, con el objeto de constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de socios de la compañía Americana de Comercio AMEXCO Cia. Ltda.

Para el efecto, el Sr José Fernando Rondón Presidente de la compañía, solicita a la Gerente y secretaria, Sra, Olga Mancheno Ochoa, que constate la presencia de todos los socios.

La secretaria, atendiendo lo solicitado, forma lista de los presente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
JOSE F. RONDON /	315	315.000	45%
MANUEL RONDON 2	140	140.000	20%
MARTHA ANDRADE 4	140	140.000	20%
OLGA MANCHENO O. 5	105	105.000	15%
TOTALES :	700	S/. 700.000	100%

Encontrándose presente el 100% del capital de la compañía, el señor Presidente, solicita a los asistentes que se pronuncien sobre su voluntad de constituirse en Junta general extraordinaria y Universal de Socios de Amexco Cia. Ltda.

Los presentes aprueban por unanimidad esta propuesta, en tal virtud, el señor Presidente, declara instalada la sesión y consulta a los socios sobre el siguiente orden del día..

**PUNTO UNICO.-AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

La junta aprueba por unanimidad el único punto del orden del día propuesto pasando de inmediato a tratar sobre el mismo.

**PUNTO UNICO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Hace uso de la palabra la socia Sra Olga Mancheno O, quien propone elevar el capital social de la empresa de los actuales setecientos mis sucres S/.700.000 a dos millones de sucres S/. 2.000.000, lo cual permitirá a mas de cumplir con las disposiciones legales relativa al capital mínimo de las compañías limitadas, afrontar con mejores perspectivas las actividades de la empresa en el futuro.

La junta aprueba esta propuesta en forma unánime, por lo que resuelve incrementar el capital social de la COMPANIA AMERICANA DE COMERCIO AMEXCO CIA LTDA. de los actuales SETECIENTOS MIS sucres S/.700.000 a la suma de DOS MILLONES de sucres S/. 2'000.000. incremento que es suscrito integramente por los socios en proporción a su actual capital, y que será pagado en numerario de la siguiente forma; El 50% a la presente fecha, y el 50% restante en el plazo de un año, contado desde la fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura pública correspondiente.

En conformidad al incremento de capital que ha sido aprobado, el socio Sr José Fernando Rondon propone la correspondiente reforma de estatutos por lo cual pone a consideración de la junta el texto respectivo.

La junta una vez analizada dicha propuesta, la aprueba por unanimidad, quedando en consecuencia reformados el artículo tercero y la cláusula tercera de los estatutos sociales en los términos constantes en el documento adjunto que forma parte integrante de la presente acta.

A si mismo, la junta autoriza expresamente la Sra Olga Mancheno Ochoa Gerente General de la compañía, para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por esta junta general.

Agotado el único punto del orden del día, el señor Presidente, declara un receso de 20 minutos para la redacción del acta.

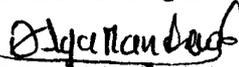
Concluido este receso, los socios, luego de escuchar la lectura de ésta acta, la aprueban por unanimidad.

Siendo las 12: Horas, el señor Presidente clausura la reunión.

Para constancia de todo lo cual, suscriben los asistentes.

FIRMADO JOSE FERNANDO RONDON A PRESIDENTE-JUNTA. OLGA MANCHENO OCHOA SECRETARIA-JUNTA MANUEL RONDON REBOLLO MARTHA ANDRADE DE RONDON

Es fiel copia de su original LO CERTIFICO.

  
OLGA MANCHENO OCHOA  
SECRETARIA-JUNTA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

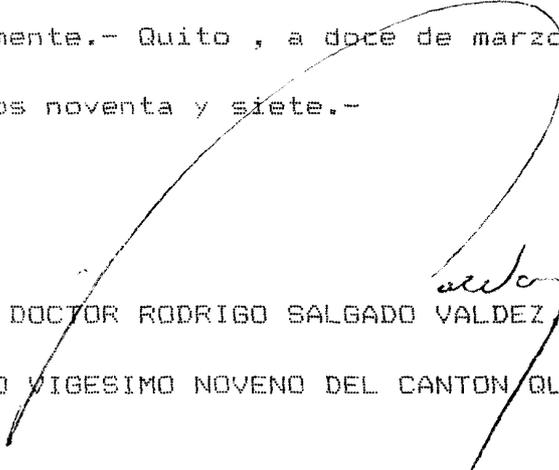
Se otorgó ante

mí , en fe de ello confiero este TERCERA  
COPIA CERTIFICADA , DE GARANTIA ECONOMICA - OTOR  
GADO POR EL SR. GUSTAVO ADOLFO GAVIRIA MEJIA - A  
FAVOR DE LA SRTA. SANDRA MARIA GAVIRIA MEJIA , -  
firmada y sellada en Quito , a veintinueve de no-  
viembre de mil novecientos noventa y cuatro.

*el*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

*RS-*

ZON.- Mediante Resolución Número 96.1.1.1.2422,  
dictada por la Superintendencia de Compañías el 6  
de septiembre de 1.996, fue aprobada la Escritura  
Pública de Aumento de Capital y Reforma del Esta-  
tuto Social de la Cía. denominada "AMERICANA DE  
COMERCIO AMEXCO CIA. LTDA.", celebrada ante mí el  
22 de noviembre de 1.994 .- Tomé nota de este  
particular al margen de las respectivas matri-  
ces de las Escrituras Públicas de Constitución y  
Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social  
de la indicada Compañía, otorgada ante mí el 26  
de abril de 1.993 y 22 de noviembre de 1.994, res-  
pectivamente.- Quito , a doce de marzo de mil no-  
vecientos noventa y siete.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

1996  
14 SEP 1996

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, (E) DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996, bajo el número 0736 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1341 del Registro Mercantil de diez y siete de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2284 tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " AMERICANA DE COMERCIO AMEXCO CIA. LTDA.".- Otorgadas el 22 de noviembre de 1994, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 0515.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 06861.- En Quito, a veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-